



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 06 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-57078-2021 y la Resolución M.S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Trabajo Social para desempeñarse en la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Norte dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

Que mediante la Resolución M.S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de dos (2) cargos de Licenciados en Trabajo Social para desempeñarse en la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Norte dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el decreto Provincial N° 1428/20, Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Trabajo Social para desempeñarse en la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Norte dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001070

/21.-

M.S

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL





Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001070

/21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DESTINADA A CUBRIR DOS (2) CARGOS DE LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL  
PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE  
SALUD ZONA NORTE – SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) cargos de Licenciados en Trabajo Social en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal mediante videollamada en el lugar, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine. Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gov.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas mediante el correo de la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Norte, [dapsrg@tierradelfuego.gov.ar](mailto:dapsrg@tierradelfuego.gov.ar), y/o comunicándose al teléfono de la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal, 2901-421359, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h.

///

2...

M.S
g

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Desarrollo Administrativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001070

...//2.

#### B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web [www.tierradelfuego.gov.ar](http://www.tierradelfuego.gov.ar).

#### C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con cinco (5) miembros detallados en el Anexo II del presente.

#### D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

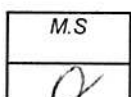
- Poseer Título oficial de Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Servicio Social.
- Estar matriculado en el Colegio Profesional de Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Ser argentino nativo o naturalizado con ejercicio de la ciudadanía igual o mayor a 4 (cuatro) años.

Se valorará experiencia laboral en Atención Primaria de la Salud (no excluyente).

La siguiente documentación deberá enviarse en formato digital (PDF) a color al correo electrónico [dapsrg@tierradelfuego.gov.ar](mailto:dapsrg@tierradelfuego.gov.ar):

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia de Título oficial de Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Servicio Social.
- Fotocopia de constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia.



Firma manuscrita

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

001070

...///3.

#### E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

La documentación requerida se recepcionará desde el 18 de octubre de 2021 hasta el 22 de octubre de 2021 mediante el correo electrónico [dapsrg@tierradelfuego.gov.ar](mailto:dapsrg@tierradelfuego.gov.ar).

#### F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda, dentro de los tres (3) días a partir del 25 de octubre de 2021 y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de entrevista. La misma será publicada en el Fagnano 470, Ministerio de Salud, Río Grande. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará la citación a la entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación, mediante correo electrónico.

#### G. MECANISMO DE SELECCIÓN

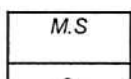
El perfil y puntaje de evaluación de los postulantes será determinado mediante planilla de entrevista. Se establece que se otorgará un puntaje máximo 100 (cien) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes: 50 (cincuenta) puntos.

- Antigüedad en el ejercicio de la profesión: hasta 10 (diez) puntos.
  - Hasta 5 (cinco) años: 5 (cinco) puntos.
  - Mayor a 5 (cinco) años: 10 (diez) puntos.
- Experiencia laboral en Atención Primaria de la Salud: hasta 25 (veinticinco) puntos.
  - Hasta 5 (cinco) años: 15 (quince) puntos.
  - Mayor a 5 (cinco) años: 25 (veinticinco) puntos.
- Cursos de Actualización profesional relevante para el cargo: hasta 15 (quince) puntos.
  - 5 (cinco) puntos por curso.

Entrevista personal: 50 (cincuenta) puntos.

///4...



COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001070

...//4.

Los postulantes que hayan alcanzado, como mínimo, un puntaje total de 60 (sesenta) serán incluidos en el orden de mérito.

#### H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito y así sucesivamente.

M.S
9

COPIA FIDEL  
DEL ORIGINAL  
  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

  
Romina Paula ORTEGA  
Secretaria de Gestión Administrativa  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S.G.A. N° 001070 /21.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

AGENTE	CARGO	DNI
CARDOZO, Julio	Instructor de la Residencia de Medicina General y Familiar	29.334.925
SANTILLÁN, Silvia	Directora de Atención Primaria - Zona Norte	27.392.014
MARANZANA, Claudia	Licenciada en Trabajo Social	17.900.510
RAMÍREZ, Claudia	Directora General de Atención Primaria de la Salud - Zona Norte	29.724.680
BENÍTEZ, Analía	Licenciada en Enfermería	26.475.514

M.S
J

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA  
Secretaria de Gestión Administrativa  
MINISTERIO DE SALUD